



**VISTO** la solicitud de Aval Institucional para la realización del **Congreso Argentino de Ciencias de la Computación CACIC 2019**, que se llevará a cabo en la semana del 7 al 11 de Octubre del año 2019 en la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso Argentino de Ciencias de la Computación es un evento nacional, de alcance federal, que actúa como punto de encuentro de Investigadores, docentes, estudiantes de grado y de posgrado y profesionales de la Informática para discutir avances académicos-científicos de la disciplina, conocer línea de investigación de los centros nacionales, estar al tanto de las problemáticas de la industria del software y fomentar la cooperación académica tanto en docencia como en investigación y la interacción Universidad-Industria.

Que el mencionado congreso es organizado por la Red de Universidades Nacionales con carreras en Informática y se realiza de manera ininterrumpida desde el año 1995.

Que el desarrollo del mismo es de gran interés para las Ciencias de la Computación, contando además con actividades plenarias de interés para todos los asistentes, con una Escuela de Informática, orientada principalmente a alumnos de grado y con un Ateneo de Profesores Universitarios de Computación.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019- "Año de la Exportación"

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización del **"CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION CACIC 2019"**, que se llevará a cabo en la semana del 7 al 11 de Octubre del año 2019 en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION Nº **037**



Dra. **MARÍA MARTA REYNOSO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. **MARISA ROVERA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.